



Ejemplos de mecanismos de monitoreo y evaluación de las políticas y programas sociales en América Latina y el Caribe

En esta sección se ejemplifica la forma en que se ha promovido la institucionalización hacia la construcción de un Sistema de M&E a nivel nacional en tres países de la región: Chile, Costa Rica y México. Estas experiencias muestran que pueden transitarse distintos caminos para avanzar en la construcción del Sistema de M&E de políticas y programas sociales. El análisis utiliza como marco ordenador el cuadro VI.1 y recorre una temporalidad aproximada de 25 años.

1. Chile

En 1990 se creó el Ministerio de Planificación Nacional y Cooperación (MIDEPLAN), que colaboró con la Presidencia de la República en el diseño y la aplicación de políticas, planes y programas para proponer metas de inversión pública y evaluar los proyectos de inversión financiados por el Estado, y coordinar iniciativas dirigidas a erradicar la pobreza, en una época en que apenas se empezaba a vislumbrar la conformación de un sistema de M&E en el país.

La práctica del M&E de las intervenciones públicas en Chile inicialmente se orientó a la verificación del cumplimiento de metas de control del gasto público y a organizar el ciclo presupuestario, buscando que los resultados tuvieran un correlato en las decisiones políticas de asignación de recursos, y que los evaluados tuvieran suficientes incentivos para hacer un “adecuado uso de los recursos públicos” asignados¹⁴.

¹⁴ El marco normativo de la evaluación contempla: Ley de Responsabilidad Fiscal; Ley de Presupuestos del Sector Público; Reglamento para el Funcionamiento del Sistema de Evaluación de Programas establecido en el artículo 52 del Decreto Ley N° 1.263, de 1975 Orgánico de Administración Financiera del Estado. Disponible [en línea] http://www.dipres.gob.cl/598/articulos-140851_doc.pdf.

De manera progresiva, las facultades y roles de MIDEPLAN se ampliaron a fin de realizar M&E de políticas y programas públicos, trabajo coordinado con el Ministerio de Hacienda y la Secretaría General de la Presidencia, consolidando el área de estudios prospectivos en lo económico-social. Asimismo, se inició un trabajo para potenciar el Sistema Nacional de Inversiones a fin de abarcar no sólo la evaluación previa de los proyectos con financiamiento público, sino también la evaluación posterior y el monitoreo de todos aquellos proyectos a los cuales el Estado asigna recursos.

En el año 2011 el MIDEPLAN se transformó en el Ministerio de Desarrollo Social, confiriéndole atribuciones más específicas en cuanto al M&E de las políticas y los programas sociales.

Diagrama VII.1
Evolución del Sistema de M&E en Chile



Fuente: Elaboración propia.

En la actualidad, los proyectos y programas sociales y no sociales a ser evaluados son seleccionados junto con el Congreso y el Ministerio de Hacienda, y los resultados de evaluaciones, que son llevadas a cabo por terceros independientes con contraparte en las instituciones a cargo de los programas, influyen sobre el diseño del presupuesto que los financia. Además, existe el compromiso formal de dar seguimiento tanto desde el Ministerio de Hacienda como de la institución implementadora.

En Chile existen tres formas principales de realizar el M&E: las revisiones de programa, las evaluaciones de impacto y las evaluaciones comprehensivas del gasto. En las primeras, que corresponden al tipo de M&E de proceso, se monitorea la consistencia en el diseño, ejecución y divulgación de información acerca del programa. Estos estudios son llevados a cabo por paneles formados por tres expertos independientes seleccionados por concurso público. Por su parte, las evaluaciones de impacto tienen como objetivo determinar la efectividad de un programa en el cumplimiento de sus metas. Por último, las revisiones comprehensivas del gasto, que corresponden al tipo de M&E económica, valoran la consistencia del conjunto de programas de un determinado ministerio o agencia, concentrando esfuerzos en buscar duplicidades, inconsistencias y encontrar potenciales sinergias y ahorro de recursos.

Una vez que se concluye la evaluación de los programas gubernamentales, la Dirección de Presupuesto del Ministerio de Hacienda (DIPRES) presenta una categorización del desempeño del programa, la cual se define como una “Herramienta que entrega información respecto al logro o resultado en la entrega de los productos (bienes y/o servicios) generados por la institución, pudiendo cubrir aspectos cuantitativos o cualitativos de este logro” y permite establecer un posicionamiento de los programas, que posteriormente guía las recomendaciones de la DIPRES¹⁵ (Irrarrázaval y Pérez, 2017, pág. 5).

2. Costa Rica

En Costa Rica, el monitoreo y la evaluación de las políticas públicas es un asunto que está presente en la institucionalidad desde el año 1974, cuando se publicó la Ley de Planificación Nacional. A partir de entonces, el Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica (MIDEPLAN) ha tenido un rol fundamental en la materia, el que se ha fortalecido a nivel normativo a través del tiempo.

En el año 2010 se estableció un Sistema Nacional de Evaluación (SINE) que aborda tanto la autoevaluación como las evaluaciones estratégicas. A su vez, desde el año 2011 el Plan Nacional de Desarrollo 2011-2014 incorpora en materia de evaluación y seguimiento específicamente el siguiente mandato: “realizar la evaluación de las Políticas, Planes, Programas y Proyectos Estratégicos de gobierno, (...) con el fin de generar información adicional, más profunda y oportuna, a quienes toman las decisiones relacionadas con la implementación de los mismos”, en un afán de profundizar el análisis de algunas acciones prioritarias para la administración y que están vinculadas con procesos de largo plazo y de gran impacto para el desarrollo del país (MIDEPLAN, 2012, pág. 3).

Diagrama VII.2

Evolución del Sistema de M&E en Costa Rica



Fuente: Elaboración propia.

¹⁵ La DIPRES cuenta con un anexo metodológico para los indicadores de desempeño que puede ser consultado [en línea] <http://www.dipres.gob.cl/598/w3-propertyvalue-15220.html>.

Actualmente, el Área de Evaluación y Seguimiento (AES) de MIDEPLAN es la encargada de coordinar la autoevaluación de las instituciones públicas costarricenses, basándose en el seguimiento de metas vinculadas al Plan Nacional de Desarrollo y de Inversión Pública (PND), en un ejercicio anual que se enmarca en un período de cuatro años, que es el que caracteriza el PND en Costa Rica.

El AES de MIDEPLAN regula la interacción con las contrapartes (enlaces institucionales y sectoriales) y juega dos papeles fundamentales; por un lado, es el encargado de emitir los lineamientos y metodologías que orientan el seguimiento y evaluación en el SINE y, por otro, coordina, acompaña y asesora a los enlaces en la utilización de los instrumentos técnicos.

El MIDEPLAN se constituye en el ente enfocado hacia la asesoría de la administración pública en materia de M&E a través del AES, con el fin de mejorar su gestión y buscar resultados que tiendan hacia la eficacia, la eficiencia, la calidad, la sostenibilidad, la economía y la equidad en los productos que se ofrecen desde el Poder Ejecutivo a favor del desarrollo¹⁶.

Recientemente, en 2019, MIDEPLAN publicó la Política Nacional de Evaluación (PNE) que tiene un alcance de doce años y en la cual se definen: la evaluación en el ciclo de la Gestión para Resultados de Desarrollo, la institucionalización de la evaluación y las capacidades de evaluación y participación de actores de evaluación (MIDEPLAN, 2019)¹⁷.

Para ejemplificar el entramado institucional que participa del Sistema Nacional de Evaluación se señala que, en 2020, se ejecutaron 11 proyectos de M&E en los que participaron diversos actores del gobierno central: MIDEPLAN, Secretaría Técnica de los ODS, Consejo Nacional de Personas con Discapacidad, Ministerio del Trabajo y Seguridad Social y el Ministerio de Hacienda. También participaron en dicho ejercicio actores de la cooperación internacional como FOCELAC¹⁸, UNICEF, ONU–Mujeres y la Red de Evaluación y Seguimiento de Costa Rica (RedEvalCR), y desde la Asamblea Legislativa la Defensoría de los Habitantes.

3. México

En México, los orígenes del M&E se remontan a la década de los ochenta del siglo ~~xx~~. La Ley de Planeación exigía la presentación de indicadores financieros y físicos al Congreso por parte de la Administración Pública Federal. Con la creación de la Contraloría General de la Federación, el Sistema Nacional de Planeación realizaba ejercicios orientados a generar una contabilidad gubernamental donde el indicador más importante era el gasto ejercido (CONEVAL, 2018).

La práctica del M&E de la política social en México con orientación hacia los resultados empezó a tomar forma a mediados de los años noventa, con el programa Progresá (sucesivamente, Oportunidades-Prospera), diseñado entre 1995 y 1997, y que incorporó desde sus inicios un mecanismo de evaluación de impacto, además que reforzó la importancia de disponer de reglas de operación explícitas (Hernández y otros, 2019).

En 2001 el Congreso creó la Auditoría Superior de la Federación con el objetivo de fiscalizar los recursos ejercidos por el Ejecutivo federal, y la Secretaría de la Función Pública (SFP) con la responsabilidad de efectuar las auditorías del desempeño, las que implicaban un mayor seguimiento a las políticas y programas.

La institucionalización de la evaluación adquirió un impulso definitivo a partir de la publicación de la Ley General de Desarrollo Social (LGDS) en 2004 que, junto con la Ley de Planeación¹⁹ y la Ley Federal de

¹⁶ Además de la Ley de Planificación Nacional N° 5525, el SM&E se sustenta en la Ley N° 8131 Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos; Reglamento de la Ley de Administración Financiera de la República y Presupuesto; Presupuesto Nacional de la República.

¹⁷ Sobre Instrumentos véase [en línea] <https://www.mideplan.go.cr/snp-instrumentos>; lineamientos técnicos y metodológicos, véase [en línea] <https://documentos.mideplan.go.cr/share/s/v6kSEPqsTlqvQ-6jxPVGQA>; planes, véase [en línea] https://sites.google.com/expedientesmideplan.go.cr/gestion-de-planificacion-snp#h.p_kCcEuGypEgaB y herramientas metodológicas, véase [en línea] <https://www.mideplan.go.cr/herramientas-metodologicas-en-evaluacion>.

¹⁸ FOCELAC es un proyecto de fortalecimiento de capacidades en evaluación por el Ministerio Federal de Cooperación Económica y Desarrollo de Alemania (BMZ) y conducido por el Instituto Alemán de Evaluación de la Cooperación para el Desarrollo (DEval) y el Ministerio de Planificación de Costa Rica (MIDEPLAN) como contraparte.

¹⁹ Artículo 2 de la Ley de Planeación señala: las obligaciones del Estado de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos reconocidos en la Constitución y en los tratados internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte.

Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, fusionaron los conceptos de planeación nacional del desarrollo, Plan Nacional de Desarrollo, Programa Nacional de Desarrollo Social, programas sectoriales, regionales, institucionales y especiales.

A partir de dichos eventos se construyó todo un andamiaje legal, institucional, regulatorio y normativo que definió y organizó la política social y su evaluación; al interior de este andamiaje se plantea la creación del Consejo Nacional de Evaluación de la política de Desarrollo Social, CONEVAL²⁰, que recibió en la LGDS la encomienda de realizar la evaluación de la política de desarrollo social (Acosta, 2010)²¹.

Por su parte, en 2006 se promulgó la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria la cual instauró el Presupuesto Basado en Resultados en el Sistema de Evaluación del Desempeño, así como los Lineamientos Generales de Evaluación, que determinan la coordinación entre las instancias responsables de la evaluación en la Administración Pública Federal, particularmente el CONEVAL, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y la SFP, fortaleciendo el Sistema de Monitoreo y Evaluación.

Diagrama VII.3

Evolución del Sistema de M&E en México



Fuente: Elaboración propia.

La institucionalidad planteada se ha mantenido durante los años subsecuentes, incrementando en capacidades técnicas para realizar la labor de M&E. Desde el año 2007 y hasta la actualidad, el CONEVAL y la SHCP publican periódicamente el Programa Anual de Evaluación que define las acciones de M&E por año

²⁰ El Consejo se integra por académicas y académicos seleccionados mediante votación en la Comisión Nacional de Desarrollo Social.

²¹ CONEVAL señala como marco normativo de la evaluación: Ley General de Desarrollo Social; Reglamento de la Ley General de Desarrollo Social; Ley de Planeación; Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; Ley General de Contabilidad Gubernamental; Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales; Programa Anual de Evaluación; Ley de la Economía Social y Solidaria; Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes; Ley del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas; Ley Federal de Zonas Económicas Especiales; Ley de Hidrocarburos y Ley de la Industria Eléctrica.

fiscal y el cronograma de ejecución. Las evaluaciones de impacto las realizan evaluadores externos con cargo al presupuesto de la dependencia o entidad responsable del programa federal o, bien, las realiza el CONEVAL cuando así se determina. El M&E de programas federales y sus resultados forman parte del Sistema de Evaluación del Desempeño, así como del programa de mejoramiento de la gestión y se articulan sistemáticamente con la planeación y el proceso presupuestario (Lineamientos Generales, 2007)²².

4. Análisis comparado de los componentes de los sistemas de M&E de Chile, Costa Rica y México

El análisis comparado de los casos de Chile, Costa Rica y México, que tienen sólidos sistemas de M&E (BID, 2010), muestra la diversidad de capacidades institucionales y recursos que se destinan a generar información para el M&E de políticas y programas sociales entre países. En esta heterogeneidad se identifican elementos comunes, como el que todas las iniciativas de M&E se alinean con documentos de Planeación Nacional con metas e indicadores que se vinculan con los documentos de planeación de las instituciones rectoras de las políticas, de sus sectores y a nivel territorial. Todos los países han articulado normatividad en materia de M&E afín a sus instituciones de planeación. Asimismo, todos hacen ejercicios de gestión basada en resultados y los ejercicios de evaluación son considerados para la asignación de los recursos de los programas presupuestarios. A continuación, se resumen las características de los sistemas de M&E de los tres países analizados utilizando como base la estructura de componentes del cuadro VII.1.

Cuadro VII.4
Componentes de los sistemas de M&E
de Chile, Costa Rica y México

Componente	Chile	Costa Rica	México
Alineación estratégica			
Planificación nacional	Programa de Gobierno de Chile	Plan Nacional de Desarrollo e Inversión Pública, que recoge los ODS, las Leyes N° 5525 y N° 8131 y sus reglamentos.	Obligación prevista en la Ley de Planeación de alinearse con: Plan Nacional de Desarrollo, Programas Sectoriales, Programas especiales y regionales, LGDS y Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación.
Marco de derechos	No específico. Cada programa incorpora los derechos que atiende.	No específico. Cada programa incorpora los derechos que atiende.	Se orienta por el Sistema de Información de Derechos Sociales.
Arreglo institucional			
Organismo(s) rector(es)	Ministerio de Desarrollo Social y Familia, Dirección de Presupuesto del Ministerio de Hacienda y Secretaría General de Presidencia.	Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica (MIDEPLAN) y Ministerio de Hacienda.	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).
Otros actores	Poder Ejecutivo, Poder Legislativo, instancias autónomas, investigadores académicos.	Ministerio de Hacienda, Contraloría General de República, Asamblea Legislativa.	Poder Ejecutivo, Poder Legislativo, instancias autónomas, investigadores académicos.
Marco normativo	Tres (3) instrumentos normativos.	Cuatro (4) instrumentos normativos.	Trece (13) instrumentos normativos.

²² Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales disponible [en línea] <https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/NME/Paginas/LineamientosGenerales.aspx>; Mecanismo para el Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora disponible [en línea] <https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/NME/Paginas/MecanismoActualizacion2011.aspx>; reportes de evaluación disponible [en línea] https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/MDE/Paginas/Diagnostico_Programas_Nuevos.aspx.

Componente	Chile	Costa Rica	México
Información y metodologías			
Repositorio público de registros administrativos y otras fuentes	No se dispone de información pública, solamente la que se difunde ya analizada en los informes de evaluación.	No se dispone de información pública, solamente la que se difunde ya analizada en los informes de evaluación.	No, cada programa produce, usa y difunde información según su normatividad.
Repositorio público de indicadores y estadísticas	Sin información.	Sistema de Indicadores sobre Desarrollo Sostenible, seis módulos: Internacional, Social, Económico, Ambiental, Seguridad Ciudadana y Desempeño Gubernamental.	Sistema de Monitoreo de la Política Social: Programas sociales con indicadores aprobados, Matrices de Indicadores de Programas Sociales, Metodologías para indicadores sociales, normatividad para indicadores.
Repositorio público de reportes y metodologías	<ul style="list-style-type: none"> Evaluación Focalizada de Ámbito, Evaluación de Programas Gubernamentales y Evaluación de Gasto Institucional. Indicadores de desempeño. Evaluación ex-post: conceptos y metodologías. Evaluación de Impacto de Programas (EI), Evaluación del Gasto Institucional (EGI), Evaluación de Programas Gubernamentales (EPG), Evaluación Focalizada de Ámbito (EFA). 	<ul style="list-style-type: none"> Lineamientos de Planificación y presupuestación. Lineamientos técnicos y metodológicos. Planes Estratégicos Institucionales (PEI), Planes Operativos Instituciones (POI), Planes Sectoriales y Matriz de Articulación Plan-Presupuesto (MAPP) de las organizaciones que conforman el Sistema Nacional de Planificación. Herramientas metodológicas. 	<ul style="list-style-type: none"> Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales. Mecanismo para el Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora. Otros reportes y metodologías.
Estrategias y mecanismos de diseminación de información	<ul style="list-style-type: none"> Evaluación de programas e instituciones. Banco Integrado de Programas Sociales y no sociales. 	<ul style="list-style-type: none"> Agenda Nacional de Evaluación por años de todas las evaluaciones realizadas. Repositorio de Información/ Evaluaciones del Sistema Nacional de Planificación. 	<ul style="list-style-type: none"> Informe de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. Análisis de la Integralidad de la Política de Desarrollo Social. Matriz de Indicadores de Resultados.
Uso			
Entrega al Congreso	Anual	Anual	Anual ^a
Obligatoriedad en el uso para la asignación de presupuestos	No obligatorio, pero sí se considera por las y los diputados y senadores en el proyecto de Ley de Presupuesto del Sector Público.	No obligatorio, pero sí se considera por las y los diputados en la formulación y aprobación del Presupuesto Nacional de Costa Rica.	No obligatorio, pero sí se considera por las y los diputados que emiten el Presupuesto de Egresos de la Federación.

Fuente: Elaboración propia.

^a Para otros usos consultar [en línea] <https://www.coneval.org.mx/quienessomos/ComoNosMedimos/Paginas/Uso-de-la-informacion-del-CONVAL.aspx>.

5. Análisis comparado de experiencias relevantes de M&E de políticas y programas específicos en Chile, Costa Rica y México

En este apartado se sintetizan las experiencias de evaluación de tres programas representativos implementados en los tres países para los que se ha analizado previamente su sistema de M&E. En el cuadro VIII.5 se incluye para cada caso una breve descripción del ámbito de la política, el tipo de evaluación, metodología utilizada, breve síntesis de resultados de la evaluación y su uso en cada programa.

En el cuadro se observa que el M&E de políticas y programas en esos países han permitido identificar efectos positivos y negativos de las políticas y programas, tanto a nivel de resultados e impacto como a nivel de procesos. Estos resultados han detonado desde modificaciones específicas a los programas para mejorar su efectividad, hasta cambios a nivel institucional para reforzar líneas estratégicas de política social, pasando por el reforzamiento de las acciones de evaluación y el establecimiento de una visión prospectiva en la valoración de los resultados obtenidos.

Cuadro VII.5
Experiencias de evaluación
en Chile, Costa Rica y México

Característica	Chile ^a	Costa Rica ^b	México ^c
Programa/política / estrategia	Educación parvularia	Estrategia Nacional Puente al Desarrollo (ENPD)	Progres-Oportunidades-Prospera (POP)
Ámbito de política	Educación parvularia, primera infancia (0 a 6 años).	Protección social, dinámica familiar, educación, salud, trabajo e ingresos y habitabilidad.	Educación, salud, nutrición e ingresos.
Tipo de evaluación	De procesos, de Impacto (experimental) y económica (Evaluación Comprehensiva del Gasto).	De Impacto (cuasi-experimental).	De Impacto (experimental y cuasi-experimental).
Metodología	Evaluación por componentes de la estrategia: <ul style="list-style-type: none"> Evaluación de impacto del programa <i>Conozca a su hijo</i> (1995 y 1996). Evaluación ex-post de una muestra de niñas y niños destinatarios, midiendo variables de repitencia y abandono escolar. Evaluación Comprehensiva del Gasto del Programa de Educación Preescolar (JUNJI e INTEGRRA) abarcando: diseño institucional, consistencia de definiciones estratégicas, aspectos de gestión organizacional, resultados y usos de los recursos. 	<ul style="list-style-type: none"> Enfoque multi-método (evaluación de impacto basada en un diseño cuasi-experimental cuando se contó con un contrafactual + diseño no experimental mediante comparaciones antes/después en otros casos). Uso de diversas técnicas: diferencia en diferencias, Pareamiento (Propensity Score Matching-PSM) y análisis discriminante. 	<ul style="list-style-type: none"> Panel de seguimiento de sus destinatarios, mediante de encuestas en hogares midiendo distintas características socioeconómicas (1997 y 2017-2018) en localidades de tratamiento y de control.
Síntesis de resultados	Efectos positivos sobre desarrollo psicomotor, motricidad y déficit en lenguaje y coordinación visomotora.	Efectos positivos de reducción de pobreza extrema (acompañamiento de Personas Cogestores Sociales clave para el éxito del programa). Por contraparte, se observó saturación de la capacidad operativa de los servicios del Estado al “invitar” a los destinatarios a acudir. Respecto del acceso a la vivienda, la evaluación señala que no se han cubierto las necesidades identificadas. Se identificó que el programa es efectivo en la mejora de las familias en términos de ingreso y otras dimensiones vinculadas a la pobreza, pero no elimina su vulnerabilidad.	Efectos positivos sobre la población en nutrición, talla alcanzada, logro educativo y movilidad ocupacional. Se identificó heterogeneidad y deficiencias en la calidad de los servicios de salud y educación. Se identificaron porcentajes significativos de becarios que, aun con mayor escolarización, no han adquirido plenamente las capacidades que corresponden al nivel de estudios.
Uso de los resultados. Modificaciones/ mejoras del programa	<ul style="list-style-type: none"> Se creó la Subsecretaría de Educación Parvularia. Se incorporaron nuevos cupos para el tramo 0 a 4 años. Se crearon salas cunas y jardines infantiles con nuevos estándares de calidad. Para niveles de prekinder y kinder se avanzó en extender la jornada y mejora de espacios educativos. Se incrementó la cobertura llegando al 90% para niveles de transición. Se iniciaron las gestiones y cálculos para que la educación de pre kinder y kinder sea obligatoria y exista disponibilidad del servicio. 	<ul style="list-style-type: none"> Establecimiento de procesos de empoderamiento para empezar la secuencia de intervenciones (como recomendación). Programación de una nueva evaluación en el momento que estén ingresando familias a una nueva fase de ingreso para contar con una línea de base real de todas las familias. Programación de una nueva medición para conocer la situación de las familias tras dos años de haber salido del programa. 	<ul style="list-style-type: none"> Salud: el paquete básico se amplió de 13 a 27 intervenciones de prevención y promoción de la salud. La premisa que los pobres tienen un problema de ingreso, mas no de acceso físico a alimentos, se constató, reiterando el planteamiento de implementar transferencias monetarias.

Fuente: Elaboración propia.

^a Para consultar mayor detalle de evaluación de Chile: Informe final de evaluación de Programa Conozca a su hijo (1998) [en línea] https://www.dipres.gob.cl/597/articles-140931_informe_final.pdf; Informe final de evaluación comprehensiva del gasto, Junta Nacional de Jardines Infantiles, Fundación Integra y Programa de Educación Preescolar (2008). Disponible [en línea] https://www.dipres.gob.cl/597/articles-141084_r_ejecutivo_institucional.pdf.

^b Para profundizar en antecedentes, metodologías y resultados véase Evaluación de resultados de la estrategia nacional Puente al Desarrollo en Costa Rica Volumen I. Informe, enero 2018. Disponible [en línea] <http://foceval.org/wp-content/uploads/2018/04/Informe-final-evaluacion-puente-desarrollo.pdf>.

^c Para mayor detalle de la evaluación de México consultar Hernández Licona, G. y otros (coords.) (2019). El Progres-Oportunidades-Prospera, a 20 años de su creación. Ciudad de México: CONEVAL, Ciudad de México. Disponible [en línea] https://www.CONEVAL.org.mx/Evaluacion/IEPSM/Documents/Libro_POP_20.pdf.

Este texto forma parte de una Publicación de las Naciones Unidas que fue coordinada por Simone Cecchini, Oficial Superior de Asuntos Sociales de la División de Desarrollo Social de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), Raúl Holz, Consultor de la misma División, y Humberto Soto de la Rosa, Oficial de Asuntos Sociales de la sede subregional de la CEPAL en México. El documento contribuye a las actividades del proyecto “Leaving no one behind in Latin America and the Caribbean: strengthening institutions and social policy coherence and integration at the country level to foster equality and achieve the Sustainable Development Goals”, financiado por el undécimo tramo de la Cuenta de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Mayor información sobre el proyecto, incluidos otros materiales relevantes, disponible en: igualdad.cepal.org/

Los autores agradecen los valiosos comentarios de Fabián Repetto a una versión anterior de este documento y de Nicole Bidegain, Fabiana Del Popolo, Andrés Espejo, María Luisa Marinho, Malva-marina Pedrero, Leandro Reboiras, Claudia Robles, Lucia Scuro, José Ignacio Suárez, Varinia Tromben, Daniela Trucco y Heidi Ullmann sobre capítulos específicos, así como el apoyo de Daniela Huneeus en la preparación del documento. Agradecen, asimismo, a todos los participantes en los debates de los talleres de capacitación “Que Nadie se Quede Atrás en la Senda del Desarrollo de Panamá” (Panamá, 15 y 16 de noviembre de 2018) y “Políticas Sociales para que Nadie se Quede Atrás” (Santiago de Veraguas, 9 y 10 de abril de 2019, y Panamá, 11 y 12 de abril de 2019), organizados por la División de Desarrollo Social y la sede subregional de la CEPAL en México, en colaboración con el Gabinete Social del Gobierno de la República de Panamá. Se agradece a María Elisa Bernal, Simone Cecchini, Raúl Holz, Daniela Huneeus, Francisca Miranda, Beatriz Morales, Marcelo Munch, Amalia Palma y Daniela Trucco por su generoso aporte de material fotográfico para la presente publicación.

Las opiniones expresadas en este documento, que no ha sido sometido a revisión editorial, son de exclusiva responsabilidad de los autores y pueden no coincidir con las de la Organización.

Publicación de las Naciones Unidas
Copyright © Naciones Unidas, 2021
Todos los derechos reservados

Este texto debe citarse como: S. Cecchini, R. Holz y H. Soto de la Rosa (coords.), *Caja de herramientas. Gestión e institucionalidad de las políticas sociales para la igualdad en América Latina y el Caribe (LC/TS.2021/157)*, Santiago, Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), 2021.

La autorización para reproducir total o parcialmente esta obra debe solicitarse a la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), División de Documentos y Publicaciones, publicaciones.cepal@un.org. Los Estados Miembros de las Naciones Unidas y sus instituciones gubernamentales pueden reproducir esta obra sin autorización previa. Solo se les solicita que mencionen la fuente e informen a la CEPAL de tal reproducción.